



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO ALCALDICIO N° 002355
LITUECHE, 03 DIC 2019

CONSIDERANDO:

- ♦ La necesidad de ejecutar el programa buenas practicas año 2019.
- ♦ La adquisición de equipamiento para mejorar la vida a nuestros adultos mayores.
- ♦ Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico a los proveedores que se detallan en el punto dos del presente decreto.
- ♦ El certificado presupuestario n° 108 de la Dirección de Salud Municipal.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de 3 trotadoras a través de Catálogo Electrónico Express para la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra a "COMERCILIZADORA NEUMAClick SPA" por un monto de \$ 1.810.526), (Un millón ochocientos diez mil quinientos veinte y seis) IVA incluido por el detalle que a continuación se presenta:**

Producto	Cantidad	Proveedor	Valor unitario	Rut	Monto
TROTADORAS PROFORM 5.0	3	NEUMAClick	\$603.509	76.420.863-3	\$1.810.526

- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2019 cuenta PROGRAMA BUENAS PRACTICAS 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GV/grv
Distribución
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago.

